



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210012600	Ordinario	Danilo Enrique De La Hoz Quiroz	Junta Regional De Invalidez Del Atlantico, Y Otros Demandados..	25/06/2021	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120200000700	Ordinario	Muriel Ubarnes Gomez	Porvenir - Colpensiones	25/06/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Contando A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído Con 10

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2f1060d7-7f0e-49f2-bbd9-1b17de3bd4b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Lunes, 28 De Junio De 2021



Días Hábiles Para  
Descorrer El Traslado De  
La Misma, Conforme A Lo  
Motivado.Segundo:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Principal De La  
Demandada Afp Porvenir  
S.A. Al Abogado Alejandro  
Miguel Castellanos López,  
Identificado Con C.C. No.  
79.985.203 Y T.P. No.  
115.849 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder Que  
Le Fuere Legalmente  
Conferido Para Que Ejercer  
Su Defensa A Través De  
La Sociedad López Y  
Asociados S.A.S., Y Como  
Apoderado Judicial  
Sustituto De La Misma, Al

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2f1060d7-7f0e-49f2-bbd9-1b17de3bd4b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Lunes, 28 De Junio De 2021



Abogado Mateo Barbosa  
Naranajo Identificado Con  
Cc 1014.286.902 Y Tp  
348.624, Quienes Se  
Encuentran Vigentes En El  
Registro Nacional De  
Abogados Y No Poseen  
Antecedentes  
Disciplinarios.Tercero: Una  
Vez Vencido El Término De  
Traslado, Regrese El  
Expediente Al Despacho  
Para Calificar Las  
Contestaciones De La  
Demanda.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2f1060d7-7f0e-49f2-bbd9-1b17de3bd4b6